

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el término del emplazamiento venció, y la demandada Mayra Alejandra Guevara Acosta, fue incluida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y no compareció a notificarse. Bucaramanga, 17 de febrero de 2022.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Ref. Demanda Ejecutiva, radicada 2020-00382-00, seguido por Carlos Augusto Mantilla Bernal, contra Alirio Contreras Carrillo, Elizabeth Domínguez Pinzón, Mayra Alejandra Guevara Acosta y Félix Augusto Sepúlveda Rincón.

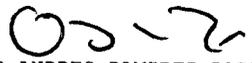
Se observa que se surtió en debida forma el emplazamiento, de la demandada Sergio Hernán Altuve González, es decir, fue incluida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 19 de noviembre de 2021; venció el término que la ley concede, sin que la llamada haya comparecido, en tal virtud, se dispone designar a la abogada Lina Alejandra Torres Trigos, como curadora ad-litem, quien puede ser notificada en la Calle 35 # 12- 52, Of 316, del Edificio Nasa, de Bucaramanga, y al correo electrónico, [ttasesoriasjuridicas@gmail.com](mailto:ttasesoriasjuridicas@gmail.com), para que represente a la demandada mencionada anteriormente, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensora de oficio. En caso de que no acepte el cargo sin justificación, se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios a la curadora designada, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P., en tanto dispone que el desempeño del cargo se haga de forma gratuita. Líbrese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 020 hoy,  
18 DE FEBRERO DE 2022  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO